



Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrazos (AMA)

CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS RESOLUCION No. 037/2017 17/10/2017

CONSIDERANDO: Que el desarrollo económico de este municipio dependerá de la iniciativa empresarial que se establezcan en el mismo.

CONSIDERANDO: Que la aprobación de un **Proyecto de Nave de Almacén** en la calle Rómulo Betancourt casi esquina C/San Antonio, Provincia Santo Domingo, E: 030-17 y muy en particular en dentro del espacio comprendido, en el Municipio de Los Alcarrazos.

VISTO: Los planos donde se especifica la ubicación y/o localización del inmueble que indica el lugar donde se construirá el **Proyecto Nave de Almacén**, a ubicarse en la calle Rómulo Betancourt casi esquina C/San Antonio, Provincia Santo Domingo.

VISTO: Los Planos de Construcción del **Proyecto Nave de Almacén**.

VISTO: La designación catastral, parcela 4-71, DC12 matricula número 0100121059.

VISTO: La certificación de **NO OBJECIÓN** de la Ing. Yokasta A. Carela Amésquita, en fecha 04/08/2017.

VISTO: La aprobación del Ministerio de Medio Ambiente del Certificado Registro de Impacto Mínimo (CRIM), para el **Proyecto Nave de Almacén** a través de la Dirección Provincial Santo Domingo en fecha 15/08/2017, bajo firma del director Provincial Santo Domingo Lic. Francisco Ortiz.

VISTO: El título de propiedad de la parcela 4-71, propietario **Inversiones Caimito S.A, RNC: 101-75201-7, representada** por el **señor Víctor Bisono Haza**, Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0084168-3 (copia).

VISTO: El plano arquitectónico del proyecto.

VISTO: El informe presentado por la comisión de Planeamiento Urbano, después de haber revisado las documentaciones pertinentes en fechas 26/09/2017/ 17/10/2017.

VISTAS: Las disposiciones obtenidas de la Ley 176-07 de los Municipios y el Distrito Nacional.

VISTA: La Ley 675.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS
EN SU USO DE SU FACULTADES LEGALES
RESUELVE.**

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA EL USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN del **PROYECTO NAVE DE ALMACEN** a ubicarse en la calle Rómulo Betancourt casi esquina C/San Antonio, Provincia Santo Domingo, y muy en particular dentro del espacio comprendido, en el Municipio de Los Alcarrizos.

SEGUNDO: ESTA RESOLUCION SE APRUEBA PREVIO PAGO DE LOS IMPUESTOS Y DEPÓSITOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RENTAS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

TERCERO: Remítase la siguiente Resolución a la Administración Municipal, para su puesta en ejecución.

Dada en el Salón de sesiones Presidente Constitucional José Bordas Valdez del Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R. D. en la Sesión Extraordinaria celebrada a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecisiete (2017) año 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.


Lic. Luis Alberto Caraballo
Secretario del Concejo Municipal

